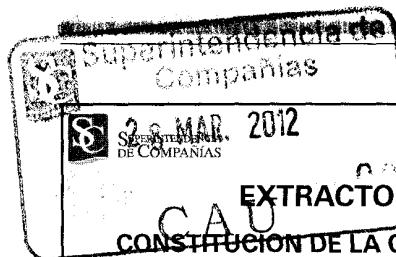


EL TELEGRÁFO 2/03/12



EXTRACTO CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AZULSER SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.

La compañía AZULSER SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Enero de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.000885 de 17 de Febrero de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.

3.-OBJETO: El objeto de la compañía es: A) ACTIVIDADES DESTINADAS A LA COMERCIALIZACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, DE SOFTWARE, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICA, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ASESORÍA Y CONSULTORIA DE SISTEMAS,...

Quito, 17 de Febrero de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONVOCATORIA

A: LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNIDAD DE OSTEOPOROSIS Y MENOPAUSIA U.D.O.M. S.A.
CPA. Rosa Arteaga Franco, COMISARIA PRINCIPAL
Ing. Rosa Andino Naranjo, COMISARIA SUPLENTE.

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNIDAD DE OSTEOPOROSIS Y MENOPAUSIA U.D.O.M. S.A.

De conformidad con el estatuto social de la compañía y conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías y al Reglamento sobre Juntas Generales, se convoca a los accionistas y a los Comisarios de la compañía UNIDAD DE OSTEOPOROSIS Y MENOPAUSIA U.D.O.M. S.A., a la Sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día **jueves 22 de marzo del 2012** a las 19h00, en las oficinas de INTERHOSPITAL ubicadas en la ciudad de Guayaquil, Ciudadela Kennedy Avenida Francisco Boloña 715, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente, del Gerente General y del Comisario de la compañía relativo al Ejercicio Económico del año 2011.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias a Diciembre del 2011.
3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al Ejercicio Económico del año 2011
4. Designar Gerente General de la Compañía.
5. Designar a los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía.
6. Conocer y aprobar los impactos en el patrimonio por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Marzo 02 de 2012

LA PRESIDENCIA

NOTA: Los estados financieros y sus anexos, la memoria anual de los Administradores y del Comisario, permanecen a la disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía para su conocimiento y estudio.

CONVOCATORIA

A: LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INSTITUTO INTEGRAL DE LA MUJER INDIM S.A.

CPA. Rosa Arteaga Franco, COMISARIA PRINCIPAL
Ing. Rosa Andino Naranjo, COMISARIA SUPLENTE.

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INSTITUTO INTEGRAL DE LA MUJER INDIM S.A.

De conformidad con el estatuto social de la compañía y conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías y al Reglamento sobre Juntas Generales, se convoca a los accionistas y a los Comisarios de la compañía INSTITUTO INTEGRAL DE LA MUJER INDIM S.A., a la Sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día **miércoles 21 de marzo del 2012** a las 19h30, en las oficinas de INTERHOSPITAL ubicadas en la ciudad de Guayaquil, Ciudadela Kennedy Avenida Francisco Boloña 715, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente, del Gerente General y del Comisario de la compañía relativo al Ejercicio Económico del año 2011.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias a Diciembre del 2011.
3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al Ejercicio Económico del año 2011.
4. Designar a los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía.
5. Conocer y aprobar los impactos en el patrimonio por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Marzo 02 de 2012

GERENCIA GENERAL

NOTA: Los estados financieros y sus anexos, la memoria anual de los Administradores y del Comisario, permanecen a la disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía para su conocimiento y estudio.

BANCO PICHINCHA QUEDA ANULADA

Por Pérdida del Cheque No.181-199-206 al 207 de la Cta. Cte. No. 3409805104 de ROMERO ESPINOZA MARIA DE LOURDES del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. **GUAYAS**

BANCO PICHINCHA QUEDA ANULADA

Por Pérdida del Cheque No.670 de la Cta. Cte. No. 3433364604 de ASPIAZU RONQUILLO BOLIVAR VALENTIN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. **GUAYAS**

BANCO PICHINCHA QUEDA ANULADA

Por Pérdida del Cheque No.671 de la Cta. Cte. No. 3433364604 de ASPIAZU RONQUILLO BOLIVAR VALENTIN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. **GUAYAS**

BANCO PICHINCHA QUEDA ANULADA

Por Pérdida del Cheque No.401 al 460 de la Cta. Cte. No. 3122496504 de GARAICOA REYES JONATAN FABRICIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. **GUAYAS**

BANCO PICHINCHA QUEDA ANULADA

Por Robo del Cheque No.1819-1822 al 1823 de la Cta. Cte. No. 3391176704 de ROMERO VARGAS JORGE LEONARDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. **GUAYAS**

BANCO PICHINCHA QUEDA ANULADA

Por Pérdida del Cheque No.789 por el valor de \$200,00 de la Cta. Cte. No. 3124140404 de ROSAS DIAZ GUSTAVO EDUARDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. **GUAYAS**